



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 6 de mayo de 2002 - Número 97 Página 2685 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RARAEI DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 6 de mayo de 2002**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |      |  |          |
|------|--|----------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 114, relativa a presentación del Plan Estratégico del Sector Turístico, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 749, de 23.10.01). [43.PL.S.104.114]   | 2693     |
| 02.- | Interpelación Nº 101, relativa a criterios respecto al pleno y eficiente funcionamiento del recurso público Residencia de Mayores La Pereda, presentada por Dª Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 916, de 26.03.02). [41.35.005.101]  | 2696     |
| 03.- | Pregunta Nº 173, relativa a finalización y funcionamiento a pleno rendimiento del futuro Hospital Valdecilla, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 348, de 13.10.00). Mantenido para el periodo de sesiones febrero a junio de 2002 (BOPCA nº 842, de 16.01.02). [51.13.011.173] | Aplazada |
| 04.- | Pregunta Nº 174, relativa a financiación del futuro Hospital Valdecilla, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 348, de 13.10.00). Mantenido para el periodo de sesiones febrero a junio de 2002 (BOPCA nº 842, de 16.01.02). [51.13.012.174]                                      | Aplazada |
| 05.- | Pregunta Nº 180, relativa a aclaración sobre la clase de Hospital que será Valdecilla en el futuro, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 348, de 13.10.00). Mantenido para el periodo de sesiones febrero a junio de 2002 (BOPCA nº 842, de 16.01.02). [51.13.017.180]           | Aplazada |
| 06.- | Pregunta Nº 462, relativa a plazo de finalización de las obras del tramo de abastecimiento de agua Limpias-Colindres, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 940, de 23.04.02). [51.25.088.462]   | Aplazada |

**Página**

- 07.- Pregunta N° 463, relativa a plazo de finalización de las obras del tramo de abastecimiento de agua Limpias-Ampuero, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 940, de 23.04.02). [51.25.089.463] Aplazada
- 08.- Pregunta N° 464, relativa a medidas para reducir o eliminar el próximo verano cortes de agua en los Ayuntamientos afectados por el Plan Asón, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 949, de 23.04.02). [51.25.090.464] Aplazada
- 09.- Debate y votación de la moción N° 45, subsiguiente a la interpelación N° 71, relativa a criterios para garantizar la eficiencia del suministro eléctrico en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.045.045] 2687

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

La Presidencia, en primer lugar, propone expresar el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del padre del Secretario Segundo de la Mesa del Parlamento, D. Serafín Palacio Ruiz, así como trasladar este sentimiento al propio Secretario Segundo y a su familia.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

En segundo lugar y según consta a los Diputados y Diputadas, se ha adicionado al Orden del Día la moción número 45 que figura en el punto número 9.

Por otra parte, el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha solicitado el aplazamiento de las preguntas número 173, 174, 180, 462, 463 y 464 que constan respectivamente en los puntos 3 al 8 del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la moción citada y de tener por aplazadas las citadas preguntas.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 45, subsiguiente a la interpelación número 71, relativa a criterios para garantizar la eficiencia del suministro eléctrico en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario desde siempre ha mostrado, en esta Cámara y fuera de ella, un interés por resolver los problemas del suministro y de la generación eléctrica en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Son muchas las iniciativas que en la pasada,

pero especialmente en esta legislatura, hemos registrado aquí para intentar poner orden en las actuaciones del Gobierno de Cantabria en esta materia.

Por lo tanto, no es cierto que lo que afirmó el otro día el Consejero de Industria sea verdad. No es cierto que hayamos tardado un año en reaccionar sobre estas cuestiones.

En esta legislatura, quiero recordarles a Sus Señorías que nuestro Grupo Parlamentario ha interpelado al Gobierno en varias ocasiones sobre la línea de alta tensión: Soto La Ribera-Gueñes. Que hemos interpelado al Gobierno sobre el trazo entre Penagos y Gueñes. Que hemos interpelado al Gobierno sobre la generación eólica, sobre la planta de Requejada, sobre los problemas de impacto ambiental, sobre la planta de purines de Reocín, etc.

Quiero decir con esto que si tuviéramos que hacer un balance de lo que esta legislatura ha supuesto en materia de debate y de preocupación por los temas energéticos, sacaríamos dos conclusiones: La primera que nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ha tenido una intensa actividad con relación a los temas energéticos. Y la segunda conclusión sería que el Gobierno de Cantabria no ha hecho nada importante en esta materia, salvo un seguimiento ciego de la iniciativa privada y de las orientaciones del Ministerio de Hacienda y de Red Eléctrica Española.

Ésas serían las dos conclusiones de lo que ha sido el debate, la iniciativa, la propuesta y la acción política en esta legislatura en materia de energía.

Y por ello, como primer punto de la propuesta de resolución de la moción subsiguiente planteamos instar, al Gobierno de Cantabria, a que en el marco de sus competencias organice, mediante una Ley, los problemas de la generación y del transporte de la energía eléctrica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Ésa sería la primera resolución. Invitar al Gobierno, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, a que utilizando las posibilidades que ofrece el Estatuto de Autonomía se haga una Ley de ordenación y transporte de la generación y del transporte eléctrico en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo punto pretende que el Gobierno de Cantabria se dirija a la Administración del Estado para iniciar los trabajos propios de una redacción de

un nuevo trazado de la línea de alta tensión: Soto La Ribera-Gueñes. Y planteamos que lo haga mediante el consenso. El consenso con las Comunidades Autónomas interesadas en la materia.

Hay que recordar que quien más interesado está en esta línea de alta tensión son las Comunidades Autónomas de Asturias y del País Vasco, que la necesitan para evacuar toda la energía que están generando sus proyectos de generación, los que ya están en funcionamiento y los que tienen previsto y aprobados y acordados hacer.

Nosotros queremos que, en primer lugar, haya un acuerdo de la Administración del Estado con las tres Comunidades. Que haya un acuerdo con los Municipios afectados. Un consenso claro con los Municipios y con los pueblos afectados con el traslado. Y un acuerdo y un consenso con los afectados, con los ciudadanos afectados, con la organización que les representan, con los grupos ecologistas, etc.

Consideramos que sólo este consenso hará posible que esta línea de alta tensión, que esta infraestructura básica sea posible y que sea posible en el más breve espacio de tiempo posible.

Creemos que el argumento que planteó, en el debate de la interpelación, el Consejero de Industria, respecto a la falta de capacidad legal de nuestra Comunidad Autónoma para regular estas cuestiones, es un argumento de poca calidad. Es un argumento que no tiene mucha consistencia.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias claves en esta materia. Por ejemplo, en la ordenación del territorio: por ejemplo, en la evaluación ambiental; por ejemplo, en urbanismo; por ejemplo, en energía.

Nuestro Estatuto de Autonomía tiene recursos suficientes como para que esta propuesta de resolución que nosotros sometemos al Pleno de la Cámara pueda salir adelante y se pueda abreviar la solución a este conflicto, que la falta de respeto a la legalidad que ha tenido el Gobierno del Partido Popular lo ha convertido en un conflicto de dimensiones mucho más importantes que las que tenía en origen. La falta de respeto a la legalidad, el incumplimiento de la Ley, por parte del Gobierno Central y la prepotencia a la hora de negociar con los implicados, nos ha inducido a esta situación de parálisis que tenemos respecto a estas cuestiones.

Hoy, nuestra propuesta hace posible abreviar estas cuestiones, porque es una propuesta que se basa en la utilización de los recursos técnicos de la Comunidad Autónoma y en la capacidad de gestión y en la capacidad de autogobierno que nosotros

tenemos. Creemos que para que esto se cumpla sólo hace falta que este Gobierno Regional le eche coraje, que le eche firmeza y que ponga voluntad para resolver los problemas.

Este Gobierno tiene que desmarcarse claramente de las declaraciones del Sr. Folgado, responsable del Ministerio de Hacienda, donde dice que la posición del Ministerio es mantener el trazado tal cual, e iniciar un nuevo proceso legal de restitución legal del mismo.

Nosotros creemos que eso es un error tremendo que dificultará la construcción de línea. Y creemos que es un error tremendo el que REDESA - Red Eléctrica Española- mantenga su teoría de que éste es el trazado mejor.

Indudablemente, es el mejor trazado para él, porque es el trazado quizá más económico. Pero consideramos que esto tiene dificultades sociales y dificultades legales y económicas que van a ser muy difícil que esa alternativa salga.

Si ustedes están dispuestos a ordenar, en el marco de sus competencias, la generación y transporte eléctrico en Cantabria. Y si ustedes son capaces de impulsar un diálogo y un consenso con todos los sectores afectados por el trazado de la alta tensión, tendrán nuestro apoyo, tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Si ustedes tienen esa voluntad, hoy tienen una oportunidad inmejorable votando nuestra propuesta de resolución. Hoy será la primera demostración de que ustedes están realmente por el diálogo y el entendimiento y que están por el consenso.

Nuestra propuesta de resolución es una propuesta creo que medida, es una propuesta ajustada a cuál es el problema. Y es una propuesta que puede evidenciar si realmente ustedes tienen voluntad de llegar a un acuerdo en esta materia o prefieren seguir siendo los que van detrás, sin ninguna contestación acrítica de lo que plantean las empresas del sector y de lo que plantea el Ministerio de Hacienda, olvidando que su principal obligación es defender los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde luego, lo que no es admisible que se afirme desde esta Tribuna que no es cierto que no haya tardado un año en presentar esta moción. Porque repasando esta mañana su intervención, dice: "Esta interpelación que hoy presentamos tiene ya un año de recorrido en esta Cámara". No ha recorrido nada. Ha estado ahí, sumida en el mundo de los sueños. O sea, que no ha recorrido nada.

Evidentemente desde el momento que la presentamos, a hoy, ha llovido mucho, en términos políticos. ¡Ya lo creo que ha llovido! Ha llovido un montón. Y no es por la climatología, que no ha llovido mucho; pero en política ha llovido muchísimo, muchísimo. Así como Abril no ha sido fructífero en lluvias, en movimientos políticos sí ha sido muy fructífero.

Por lo tanto, no sé por qué dice que aquí hemos tardado un año en el recorrido. Si no ha recorrido nada, si esto lo podía haber presentado su Portavoz cualquier día, si hubiera querido. Ha esperado a estas sentencias.

"Si hubieran sido capaces de reunir el consenso social y territorial necesario..." dice usted en otra ocasión-. Pero si hay criterios muy dispares entre los Ayuntamientos que se ven afectados y la Asociación para la defensa de la alta tensión; muy, muy dispares. Y lo podemos hablar en cualquier momento.

En tercer lugar: "Si ustedes, incluido este Parlamento, la mayoría de este Parlamento que se opuso a la ordenación de la generación del transporte eléctrico en Cantabria; si ustedes hubieran ordenado legalmente la generación y transporte de la energía eléctrica...". Pero si sabe usted perfectísimamente que no tenemos competencias para ello. Si lo sabe positivamente. Si esto es cuestión del Estado. Si esto es cuestión de una serie de Comunidades Autónomas. Si ahora incluso se está intentando unificar la normativa europea. ¿Cómo se pueden decir todas estas cosas así, de una forma que yo en realidad no comprendo?. De verdad.

Y ya al final me ha llamado la atención una cosa impresionante. Hay una cosa que está clara: que el Gobierno de Felipe González respetó la Ley porque ninguno de los tramos aprobados, ninguno de los tramos aprobados por el Gobierno Socialista, ha tenido rechazo legal. Los tramos que han aprobado ustedes, las tres actuaciones que han hecho ustedes sobre el trazado, las tres han sido rechazadas por los Tribunales. Habrá una diferencia, o no ¿Pero cómo iban a rechazar los tramos del Gobierno Socialista, si no hizo nada? ¡Pero hombre! Yo creo que solamente

desde una perspectiva muy partidista, y aquí nos estamos jugando el futuro energético de Cantabria; no digo yo, sino yo comulgo con el Consejero de Industria, que decía el otro día: "¡Hombre!, hay que respetar los derechos de los ciudadanos, el interés privado, pero también el interés público". ¿Pero cómo van a rechazar ningún trazado, si ningún trazado se efectuó? Si no pusieron ni una torre.

Desde luego, lógicamente, los problemas los puede tener el Gobierno actual, que sí ha iniciado todos estos trámites. Y si ha iniciado también la colocación de esas torres. ¡Pero por Dios!

Y desde luego, la propuesta de resolución que usted nos presenta en estos momentos, sabe que esas competencias autonómicas lo sabe mejor que yo- no las tiene el Gobierno Regional. Y sabe también, perfectísimamente, que el Gobierno de la Nación está iniciando las gestiones oportunas para que esto se lleve a cabo con la mayor urgencia posible, respetando los derechos de los ciudadanos que se ven afectados por esta línea de alta tensión.

Pero también sabe certeramente que hoy, el problema de la energía, el suministro de la energía. Y usted acusaba a este Gobierno en su intervención: que ellos habían propiciado que los trabajadores protestaran, que las empresas protestaran y que no hubiera un desarrollo mayor en Cantabria porque no se atendía al problema de la energía. Sabe que eso no es cierto. Y por lo tanto, lo que tengo que hacer es rechazar esas acusaciones, porque no son en absoluto ciertas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Natividad Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

De todo lo que ha dicho el Sr. Berriolope, solamente nos vamos a quedar con que el sector eléctrico es un factor importante para la economía regional. Eso usted lo ha manifestado anteriormente. Y parece que con todas las iniciativas que usted ha dicho que ha presentado aquí, motivo de preocupación igual, creemos en principio que ustedes pueden tener.

Manifestar, a modo de preámbulo, que como consecuencia de la positiva evolución de la actividad

económica en Cantabria, el consumo eléctrico en nuestra Región en los últimos años muestra una trayectoria creciente. Por lo tanto, garantizar la eficiencia del suministro eléctrico en Cantabria es de interés general para Cantabria y de especial preocupación para el Gobierno Cántabro.

El Gobierno de Cantabria, por boca del Consejero de Industria, dejó claro en esta Tribuna que la línea de alta tensión: Soto La Ribera-Penagos no es solamente importante para el tema de la cantidad y calidad del suministro ya en la actualidad, sino que también es importante para el más previsible aumento del consumo energético en el futuro. Por tanto, la línea de alta tensión: Soto de Ribera-Penagos y la subestación de Penagos es fundamental y necesaria para el desarrollo de Cantabria.

La interpelación debatida el pasado lunes y que ha dado origen a esta moción, se centró principalmente en la sentencia reciente sobre las modificaciones del trazado de la línea de 400 kilovoltios: Soto de la Ribera-Penagos y la ampliación de la subestación de Penagos.

Debatimos hoy, por una parte, la conveniencia de una Ley para que, en el marco de las competencias autonómicas, se ordenen los procesos de generación y transporte de la energía eléctrica en Cantabria. Y por otro lado, que instemos al Gobierno de Cantabria a dirigirse al Gobierno de la Nación, para que inicie los trámites necesarios para el diseño de un nuevo trazado de la línea de alta tensión Soto de la Ribera-Gueñes.

Sobre el primer punto, Señorías, es bueno hacer uso de la memoria y recordar, en especial al Partido PSOE-Progresistas que nunca se dan por enterados, a pesar de que lo conocen; ya que en otras iniciativas debatidas -como usted ha dicho- ya en esta Cámara, quedó lo suficientemente claro, por lo menos para nosotros y para ustedes yo creo que también quedó claro, que la ordenación de la generación y el transporte eléctrico está en la base de la política energética del país. Es decir, la ordenación del sector eléctrico está hecha con rango de Ley: La Ley del Sector Eléctrico 54/97.

Que en el Boletín Oficial del Estado, de 27 de diciembre de 2000, se publicó el Real Decreto por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro, procedimiento y autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Es una Disposición con carácter básico que no puede ser vulnerada por ninguna normativa autonómica. Es decir, Señorías, existe, pues, una Ley básica estatal que supera el ámbito regional.

Señoras y Señores Diputados, no se puede tampoco ni de debe centrar la política de transporte de energía eléctrica en un ámbito meramente regional, como lo que está planteando el Grupo PSOE-Progresistas, sino que debe plantearse en un marco mucho más amplio.

Ahora bien, esto no quiere decir que Cantabria no esté representada y no esté participando. Ya que en el proceso de ordenación y planificación del transporte y generación de electricidad, llevado a cabo por el Ministerio de Economía, están participando las Comunidades Autónomas y los promotores de nuevos proyectos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular considera que no procede aprobar una Ley en el ámbito de Cantabria, cuando es competencia del Gobierno de la Nación, recogida por la Ley en el sector eléctrico, por tratarse de una planificación que se somete al Congreso de los Diputados.

En el segundo punto de la moción: Instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación, para que éste inicie los trabajos necesarios para el diseño de un nuevo trazado de la línea de alta tensión Soto La Ribera-Gueñes. Pero sobre la base de un acuerdo con las Comunidades Autónomas afectas, un pacto por los Municipios afectados por el nuevo trazado y con las organizaciones sociales y ciudadanas interesadas en esta materia.

Decirles, manifestar, Señorías, que desde el primer momento que se conocieron las sentencias, el Gobierno de Cantabria se puso en contacto con el Gobierno de la Nación, concretamente con el Ministerio de Economía, que es a su vez el órgano competente en la tramitación administrativa de estas instalaciones y que a su vez está dentro de una Comisión también con el Ministerio de Medio Ambiente, y Red Eléctrica Española que es su promotor y comparten totalmente la preocupación por la nueva situación.

También se está en contacto, lógicamente, con las Comunidades Autónomas, entre ellas Asturias, cuyo Gobierno del Principado ha expresado asimismo su preocupación y la contrariedad que esto supone para sus objetivos de desarrollo. El Gobierno, le recuerdo a ustedes, Señorías, que es de su mismo color político.

Pero, realmente, lo que en realidad el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas pide es un nuevo trazado de la línea de alta tensión, pero condicionado a que se alcance un consenso social. Esta petición, Señorías, a juicio de esta Portavoz, solamente se puede entender desde aquellos que no tienen responsabilidad ninguna de Gobierno y que desde luego no esperan poder alcanzarlo.

Usted sabe muy bien, y así lo ha manifestado, que este tipo de infraestructuras colisionan con intereses diversos. ¿Pero, Señorías, dónde está la coincidencia? Porque si ustedes siempre han dicho, en todas las iniciativas presentadas, que las líneas de alta tensión son factor importante para el desarrollo económico de las sociedades modernas; ustedes no deberían subirse al cargo de la demagogia como lo están haciendo. Y no hagan ustedes en materia como ésta un flaco favor a Cantabria y a los cántabros.

Señorías, desde el máximo respeto a los derechos de los afectados y sabiendo que siempre es deseable el acuerdo y el consenso, no se puede condicionar la construcción de una infraestructura, como es la línea de alta tensión, a que se alcance dicho consenso.

El abastecimiento a las poblaciones y el abastecimiento a las industrias, esto debe estar garantizado. De ahí, Señorías, que sean necesarios mecanismos legales para preservar el interés público frente al interés particular.

Sin duda alguna, en estos mecanismos legales se recogen las garantías necesarias, tanto de audiencia a los interesados en el procedimiento como de compensación por aquellos bienes o derechos afectados por la obra declarada de utilidad pública.

Señorías, a nuestro entender, no se puede hablar de negligencia y prepotencia por parte del Gobierno Regional, como usted ha estado mencionando.

Hay que llamar la atención y resaltar una circunstancia de estas sentencias. La línea Soto de la Ribera-Penagos contó con un trazado legalizado, incluso confirmado por sentencias del Tribunal Supremo. Sin embargo, se cometieron modificaciones de su trazado, aumentando su trazado para incrementar el alejamiento de los núcleos de población en diversos puntos, en Asturias y dos en Cantabria.

Esta iniciativa, Señorías, que atendía...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe ir finalizando, por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sr. Presidente.

Esta iniciativa que atendía a los derechos de los que se oponían al trazado inicial más que a los suyos propios, es lo que se ha aprovechado para plantear un nuevo recurso que ha prosperado en base a que durante este dilatado proceso ha cambiado la normativa vigente y debió de tramitarse de acuerdo a

una nueva.

Para el Grupo Parlamentario Popular se insiste en que el consenso es deseable, pero no se puede condicionar la realización de una infraestructura de este tamaño, de esta importancia, como es la línea de alta tensión, a que se alcance este consenso. Tampoco ni se puede ni se debe renunciar al concepto de utilidad pública.

Le recuerdo también, como le ha recordado el Portavoz del Grupo Regionalista, que el Gobierno Socialista comenzó los trámites para estas obras en el año 1989. Siete años más tarde se fueron sin ejecutar nada de esta obra. Así que por lo tanto, Señorías, debieran ser ustedes serios en sus críticas y en sus iniciativas, y no nos pueden decir que entonces se hizo todo bien y ahora se hace todo mal.

El Gobierno de la Nación ha manifestado de forma muy clara...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Acabo ya, Sr. Presidente.

El Gobierno de la Nación ha manifestado de forma muy clara, la necesidad de esta infraestructura y su deseo de llevarla a la práctica en el plazo más breve posible. Desde el Grupo Parlamentario Popular expresamos su total confianza en el Gobierno de la Nación.

Por todo lo anteriormente dicho, entendemos que no procede votar favorablemente el contenido de esta moción. Y reiterar que existe una Ley Básica estatal, la Ley 54/97, del Sector Eléctrico. Y también reiterar que no se puede condicionar una infraestructura de tal tamaño como esta línea, como pueden ser otras infraestructuras, a buscar un consenso.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para fijar definitivamente su posición, D. Martín Berriolope, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como ha habido un debate sobre el tema de las competencias, yo le voy a leer el artículo 24, punto 31, de nuestro Estatuto de Autonomía. Este artículo, dice: "La Comunidad Autónoma tiene competencias

exclusivas en materias que a continuación se señalan...". El punto 31, dice: "Instalación de producciones, distribución y transporte de energía, cuando el transporte no salga de su territorio".

Ahora vamos a la moción subsiguiente. Y la moción subsiguiente está dividida en dos bloques perfectamente diferenciados. El bloque número 1, que dice: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar un proyecto de ley para que en el marco de las competencias autonómicas se ordenen los procesos de generación y transporte de la energía eléctrica en Cantabria, en el marco de las competencias autonómicas". -Luego me referiré a esta cuestión-.

Y el punto 2, dice: "El Gobierno de Cantabria insta al Gobierno de la Nación para que éste inicie los trabajos de un trazado alternativo en consenso con las Comunidades Autónomas, los Municipios y los afectados".

Todo el énfasis que han puesto los Portavoces del PP y el PRC en el tema competencial, no lo entiendo; porque creo que la moción está correctamente escrita, que no infringe ningún marco competencial y diferencia lo que son las competencias autonómicas de lo que son las competencias del Estado.

Y por ejemplo, la línea de alta tensión Soto La Ribera-Gueñes, nosotros sabemos que corresponde al Estado la planificación de esta línea.

La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros consideramos que para que sea efectiva, para que funcione, para que sea una realidad, es imprescindible buscar un consenso entre todos los afectados.

Y desde luego habrá que buscar un consenso, sabiendo que Cantabria es la Comunidad Autónoma que menos gana con esa línea. Porque ésa es una línea concebida para evacuar las producciones ya previstas en Asturias y en el País Vasco, que legítimamente dicen que si se atrasa salen perjudicados.

Pero el Gobierno de Cantabria no ha movido ni un pelo desde que se inició todo este conflicto para solucionar esta situación. Pero no ha movido ni un pelo cuando Red Eléctrica, cediendo a las presiones del Gobierno Vasco, introduce 30 kilómetros más de trazado en nuestra Comunidad Autónoma de lo inicialmente programado. Ni en ese momento -y estoy hablando de hace dos años- cuando el Gobierno del Estado, cediendo a las presiones de la Diputación Foral de Vizcaya, introduce 30 kilómetros más de trazado y de apoyos en nuestro territorio, por problemas internos del trazado vasco, el Gobierno de

Cantabria no dice "ni esta boca es mía". ¿Y dónde está la defensa de los intereses generales?. En ningún sitio. La defensa de los intereses generales, por parte de este Gobierno, no está en ningún sitio.

Con respecto a los trazados. Mire, el Gobierno del Partido Popular, con la complicidad del Gobierno del PP y del PRC de Cantabria, ha hecho tres variantes sobre el trazado que en su día aprobó el Gobierno de Felipe González, para la declaración de utilidad pública de la línea...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón, Sr. Diputado.

Ruego silencio, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Las tres variaciones que ha hecho el Gobierno del Partido Popular han sido declaradas nulas por los Tribunales, por el Tribunal Supremo en concreto; las tres.

Y además hay otra sentencia más, la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la declaración de impacto ambiental. O sea, cuatro sentencias en contra de la actuación del Gobierno del Sr. Aznar.

Dice la Portavoz del Grupo Popular que apoya incondicionalmente al Gobierno de la Nación. ¡Pero oiga, que está usted apoyando ilegalidades manifiestas con respecto a un trazado!. Ilegalidades que nos llevan a que hoy estemos en punto cero con respecto a la línea de alta tensión.

Y lo que nosotros hemos propuesto es una solución y es una iniciativa. Y es que el Gobierno de Cantabria, que es el Gobierno de la Comunidad Autónoma más perjudicada por el trazado, asuma la iniciativa, tome la iniciativa, utilice sus resortes políticos para propiciar ese pacto, sin el cual les aseguro que no será posible hacerlo, primero más corto...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS; Acabo ya,  
Sr. Presidente.

...Incluso dudo que sea posible.

Por lo tanto, como conclusión que ustedes no quieren resolver este problema; porque el Sr. Folgado, les ha dicho: que nada de consenso, que ni caso a los Ayuntamientos, que ni caso a los colectivos de afectados, que ni caso a los grupos ecologistas. Que ni caso; firmeza y firmeza, palo y al cajón. Y eso es lo que han votado ustedes hoy.



Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción número 45, subsiguiente a la interpelación número 71.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

¿Resultado?.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Once votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción por once votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 114, relativa a presentación del Plan Estratégico del Sector Turístico, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En marzo de 1999, en esta Cámara, se aprobó la Ley de Turismo de Cantabria. Unos meses después, en el mes de agosto de ese mismo año de 1999, el anterior Consejero de Turismo, el Sr. Álvarez Redondo, anunciaba en un curso de la Universidad de Cantabria en Laredo la puesta en marcha de un plan estratégico del sector turístico, con una inversión de 30.000 millones de pesetas: 30.000 millones de pesetas para cuatro años. Estoy hablando de agosto de 1999.

Después de una iniciativa nuestra, el 27 de septiembre de ese mismo año, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista votaron en contra, en esta Cámara, de que ese Plan se discutiera en sede parlamentaria. El 27 de septiembre de 1999.

Posteriormente, en julio de 2001, el mismo Consejero, ahora en el marco de un Congreso de las Escuelas Nacionales de Turismo, anunciaba un nuevo plan. Esta vez con vigencia hasta el año 2007. Y

con una inversión pública neta, inversión pública neta, de: 8.500 millones de pesetas al año. Un plan de 65.000 millones de pesetas.

Nosotros interpelamos al Gobierno sobre este nuevo plan. Y le interpelamos en septiembre de 2001.

El Sr. Cagigas, el nuevo Consejero de Turismo, ratificó punto por punto lo dicho por el anterior Consejero, el Sr. Álvarez Redondo. Dato de septiembre del año 2001.

Bueno, pues estamos en mayo de 2002 y la verdad es que nadie conoce el plan estratégico del sector turístico. Y yo creo que nadie le conoce porque no existe, el plan estratégico del sector turístico que anunciaban, por valor de 65.000 millones, 85.00 millones de pesetas de inversión anual. Esto es septiembre del año pasado. Pues aún no lo conoce nadie. Yo, por lo menos no lo conozco. Y desde luego este Parlamento tampoco y los Grupos Parlamentarios tampoco. Por lo tanto, tengo serias dudas de que ese plan exista.

Nosotros consideramos, por lo tanto, que una industria que es clave para la economía de la Región, en estos momentos no tiene una estrategia. La única estrategia es la promoción. Y la promoción, que es una actividad propia de la actividad turística -nos parece bien- Pero la promoción, la única virtud que tiene -insisto que es importante- es facilitar recursos públicos para que la iniciativa privada se beneficie de una promoción que es de todos. Pero no hay una orientación global sobre la política turística.

La política turística en Cantabria, hasta hoy, solamente es la promoción que se hace desde la Consejería del conjunto de nuestros recursos. Y digo, me parece bien, pero eso no es un plan estratégico del sector turístico.

Por ejemplo, no se ha hecho nada con la Ley del Sector Turístico. Se ha incumplido casi todos los aspectos importantes de la misma, comenzando porque no se ha creado el Consejo Regional del Sector Turístico. Primer incumplimiento. No se ha creado el Consejo Regional del Sector Turístico, de acuerdo con la Ley. Existía un Consejo anterior, que es el que sigue existiendo. Pero el Consejo que prevé la Ley con los agentes sociales, con los empresarios y con los Municipios no se ha creado.

No se han creado los Municipios de denominación turística. No se han creado las zonas de denominación turística. No se ha hecho la relación de zonas turísticamente desarrolladas. No se ha hecho prácticamente nada de lo que son los mandatos más interesantes de una Ley que tuvo un alto grado de consenso en este Parlamento.

El otro día, se han pegado ustedes un buen baño de imagen con la Cumbre informal de Ministros de Turismo, en Santander. Pero yo creo que algunas de las pocas conclusiones que han trascendido de esa Cumbre; por ejemplo, la aplicación de la Agenda XXI; en Cantabria no se ha hecho absolutamente nada. Somos la única Comunidad Autónoma que no tiene ni un solo Municipio, ni una sola comarca, ni una sola zona con un documento inspirado en los acuerdos que inspiran la Agenda XXI. Ni uno.

Y el tema de la sostenibilidad es un tema fundamental que debiera estar recogido en un plan estratégico. Lo mismo podríamos decir en este plan estratégico, aún no nos hemos aclarado cuáles son los criterios para que algunos Ayuntamientos, siempre con el Alcalde del mismo color, tengan acceso a la Excelencia Turística. Ayuntamiento que el Ministerio de Economía otorga la Excelencia Turística, Ayuntamiento gobernados por el Alcalde del Partido Popular.

Y yo no digo que a los que se les haya dado en Cantabria no tengan motivos suficientes para que se les dé; me parece que todos tienen derecho a eso. Pero es que es una coincidencia enorme que todos los Ayuntamientos que tienen la Excelencia Turística tengan Alcalde del Partido Popular y que nadie conozca las reglas, nadie conozca los criterios para esa adjudicación. Por lo tanto, es otro de los temas que nos gustaría discutir en esta materia.

Lo mismo que nos gustaría discutir los efectos que tiene el sector turístico sobre el mercado de trabajo. Una de las razones indudables y evidentes de que Cantabria tenga menos protección al desempleo que la media española -12 puntos- radican en...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón, Sr. Diputado. Ruego silencio, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...radican en el empleo que genera el sector turístico. Aunque es difícil desagregar los datos, porque siempre vienen como servicios, se calcula que en torno al 16 por ciento de la población ocupada está en Cantabria dedicada al sector turístico. Somos la tercera Comunidad Autónoma, en términos relativos, de ocupación de personas en el sector.

Se calcula que entorno al 13 del P.I.B. de la Región, está vinculada al sector turístico. Y desde luego, esto es más como consecuencia de la iniciativa privada, más como consecuencia de los tirones que pegan los ciclos económicos y los empresarios que toman las riendas, que como consecuencia de una acción planificada y dirigida por parte del Gobierno.

Y esto es especialmente preocupante en el

sector turístico, que es un sector, que es una industria que necesita mucho cuidado de lo público. Porque la oferta cultural, el cuidado de medio ambiente, las garantías de un transporte seguro, la evaluación de la calidad de los servicios, la formación de los trabajadores, tienen una dependencia enorme del sector público, que tiene que ejercer una tutela y una garantía sobre todo ese tema.

En Cantabria, a pesar de que llevamos casi cuatro años con una Ley, aún no hay un plan estratégico que dirija y oriente cuál es la política que en su conjunto planteamos.

Por eso hemos planteado esta propuesta, para que el Gobierno traiga a este Parlamento un plan que permita discutir en términos serios y de contraste político, cuáles son los contenidos y cuáles son las ideas de futuro que el Gobierno tiene con respecto a este sector. Porque anuncios y propaganda toda la que ustedes quieran.

En dos años ha subido el doble el volumen de inversión pública, previsto inicialmente para este sector. Primero presentaron un plan de 30.000 millones, luego otro de 65.000. Ahora ya se habla de inversiones en todos los sitios, pero la realidad es que no hay un documento que guíe las políticas, que guíe las orientaciones, que canalice las inversiones y entre otras cosas que haga factible las inversiones, que por otra parte -y con esto acabo- yo no me lo creo que haya una inversión pública del sector público, de 8.500 millones de pesetas al año, cuando se dedica por ejemplo 500 al cuidado de los mayores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a consumir los cinco minutos. Porque como muy bien sabe el Portavoz del Grupo PSOE- Progresistas -que hoy no está precisamente muy fina- ya en este Parlamento se ha aprobado, en un debate sobre el estado de la Autonomía, se aprobó precisamente lo que usted dice. Y fruto de esa aprobación, en esta misma semana o la siguiente, se presentará en este Parlamento el Plan Estratégico de Turismo.

Y usted podía haber esperado al debate que

se acercará dentro de poco, para decir: "El Gobierno ha incumplido esto". Pero no. Está aquí. Va a estar aquí esta semana o la que viene. Y el Sr. Consejero va a pedir además una comparecencia para explicar públicamente, a la Comisión correspondiente, el Plan.

Por lo tanto, lo único que me queda, a mí, ahora solicitarle y rogarle que retire esta proposición no de ley, porque no tiene ningún sentido en estos momentos. Y habría tenido sentido en el siguiente debate sobre el estado de la Región que llamamos, pero en estos momentos no.

Y podría usted haber acusado al Gobierno de incumplimiento de aquellas propuestas que aprobó el Parlamento de Cantabria. En este momento, de verdad que yo le pido que retire esta propuesta porque no tiene ningún sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Juan Rodríguez Rivero.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Con motivo de la celebración en esta Cámara del último debate sobre la orientación política del Gobierno, correspondiente al año 2001, el Pleno de este Parlamento aprobó, por unanimidad, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, una resolución, concretamente la número 7, instando al Gobierno de Cantabria a remitir a esta Cámara el Plan Estratégico de Turismo. Por lo que es evidente que esta proposición no de ley es innecesaria y carece de todo sentido.

Pero el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria ya está elaborado. No porque usted presente esta iniciativa innecesaria, como nos podría dar a entender, sino por el intenso trabajo desarrollado por los técnicos, bajo la dirección y coordinación de la Consejería.

Por consiguiente, se prevé que de forma inminente el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria será presentado en el Consejo de Gobierno para su aprobación y posteriormente presentado en este Parlamento para el conocimiento de Sus Señorías.

No le cabe ninguna duda, a nuestro Grupo Parlamentario, que el proceso de redacción del Plan se ha llevado con estricta aplicación de la Ley 5/99, de Ordenación del Turismo de Cantabria, aprobada en esta Cámara; ejecutándose una revisión del proyecto, actuaciones y cuadro financiero, desechando aquellas acciones que se salen del ámbito competencial turístico.

Igualmente, estamos seguros que el Plan elaborado coordinará las diversas políticas públicas que influyan sobre el turismo, favoreciendo y estimulando la captación tanto de inversiones privadas, como las que se puedan generar desde otras Administraciones, principalmente del Estado y la Unión Europea. Además de convertirse en un elemento vivo y dinámico, previsor con todos los retos que el turismo ha de asumir en las próximas décadas, adaptándose al cambio social y al propio cambio de actividad turística y convirtiéndose en un elemento motor y dinamizador en la actividad y potenciador de las iniciativas que requiere el turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

No dudamos que el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adaptado al Plan Integral de calidad del turismo español, mejorará mediante sus diversos programas y actuaciones concretas, la oferta turística de nuestra Región y nos lleve a la captación de un turismo de calidad, a la desestacionalización y a la dinamización de las comarcas menos frecuentadas, derivando en repercusiones económicas favorables, aumento del empleo y bienestar de la población de Cantabria.

Por cierto, Sr. Berriolope, respecto a lo que ha dicho de que los planes de Excelencia Turística solamente se dan a Municipios gobernados por el Partido Popular, le puedo decir que los mejores planes de Excelencia Turística que existen ahora mismo en Cantabria, les tienen Ayuntamientos gobernados por el PSOE, como son: en Santillana, la réplica de la cueva de Altamira y en Castro, el puerto deportivo.

Una vez más y como nos tiene acostumbrado este Gobierno, se va a cumplir no sólo una resolución aprobada en esta Cámara, sino también una de las promesas electorales de nuestro Partido. Lo cual nos lleva de satisfacción, teniendo en cuenta el servicio que se prestará al conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, es evidente que votaremos en contra de esta proposición de ley innecesaria que pone de manifiesto que la oposición, o no se entera de las resoluciones aprobadas en este Parlamento, o no las considera de ningún valor.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo me alegro de que el Gobierno presente el Plan... la semana que viene ha dicho, ¿No? - Ya ha pedido la comparecencia el Sr. Consejero. Yo creo que la comparecencia, que me conste, no está registrada ¿No?.

En cualquier caso, yo, lógicamente, antes de traer esta propuesta me he informado. He llamado a los agentes económicos y sociales: si estaban convocados, o se les había presentado algún documento sobre el Plan estratégico, esta mañana. Ningún agente económico y social tiene conocimiento del documento. Ningún agente económico y social de Cantabria, que debieran estar en ese Consejo Regional que antes me indicaba el Consejero de Cultura y Turismo, que está constituido; pues ni se ha reunido el Consejo Regional en los dos últimos años, ni se ha adaptado a la Ley, ni se les ha presentado el Plan Estratégico en el sector turístico. Punto número 1.

Punto número 2. Es cierto que esa resolución se aprobó. Pero también es cierto que el debate del estado de la Región -me parece que fue en junio y en septiembre del año 2001- tuvimos aquí un debate donde el Consejero dijo que iba a traer el proyecto, que era un borrador pero que en breve iba a traer el proyecto. Es cierto que estamos en junio -y estoy hablando de septiembre- y ese proyecto todavía no ha venido a la Cámara.

Es cierto que ese proyecto debe ser muy secreto, porque ninguno de los sectores implicados en la industria le conoce, ni ha habido ninguna declaración pública.

Y nosotros, hoy es la tercera vez, desde que se aprobó la Ley que preguntamos por el Plan, la tercera vez. Y esto es una Disposición de la Ley. No es por un mandato del debate sobre el estado de la Región, esto es una Disposición de la Ley. Y es la tercer vez que traemos este debate. Porque en tres años, casi cuatro, ustedes no han cumplido los criterios establecidos por la Ley. Y han incumplido sus propios plazos y han cambiado de cantidades económicas y criterios -que sepa yo- tres veces. Por lo tanto, creo que el debate está plenamente justificado.

Pero mire, para que vean que nosotros somos razonables. Es decir, yo no tengo ningún

inconveniente en retirar este Proyecto; absolutamente ningún inconveniente. Pero que conste que esta iniciativa está plenamente justificada, que esta iniciativa responde a los incumplimientos del Gobierno y que desde luego en el debate, si se produce, nos encontraremos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debo entender que se retira en este momento la iniciativa. De acuerdo. Muchas gracias. Y en consecuencia, no procede someter la votación y pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁNEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 101, relativa a criterios respecto al pleno y eficiente funcionamiento del recurso público Residencia de Mayores La Pereda, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Una vez más, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas sube a esta Tribuna para hablar de la Residencia de La Pereda, de mayores.

Hace un año y dos meses o dos meses y medio que el Sr. Consejero, acompañado del Director General de Acción Social, nos presentó la transformación de la Residencia Marcano en un centro para personas mayores y nos hablaba de la creación de 2.000 plazas para personas mayores.

Nuestra insistencia viene motivada porque ha pasado un año y dos meses desde que el Sr. Consejero de Sanidad nos hiciera este anuncio de cambio de usos de la Residencia de las personas mayores.

Señorías. El tiempo es un juez implacable; las promesas del Gobierno, que estimo bien intencionadas, pasado un año y dos meses son un claro modelo de mala gestión de los escasos recursos sociales de atención a las personas mayores.

Voy a intentar dar un repaso a las promesas del Gobierno con respecto a los retos de funcionamiento de este Centro. Aquí las podemos recoger:

"Se encuentra enmarcado dentro del Plan Gerontológico" decía el Sr. Consejero- Eso es una osadía ¿Cómo se puede dar cumplimiento a algo que no existe?. En esta Región sólo se conoce el Plan Gerontológico Nacional que hizo el Gobierno Socialista. El estudio de la Fundación Botín también se conoce.

La necesidad de un Plan Regional de estas características se ha demandado en este Parlamento.

Pero el Plan, según el Portavoz del PRC, estaría en unos meses y desde luego no era el Plan Botín.

La Portavoz del Partido Popular nos comunicó que el Plan estaba a punto de finalizarse y que se presentaría en este Parlamento si el Gobierno lo estimaba oportuno.

Lo cierto es que en este Parlamento sólo hemos tenido la información del Sr. Consejero, en la Comisión, donde nos habló de las iniciativas de su Gobierno en materia de personas mayores; ni una sola alusión al Plan, ni un documento, ni una puesta de largo en la sociedad, con lo que a él le gusta. Luego, el Plan, deducimos que no existe.

Miren, Señorías, la planificación no es el fuerte de este Gobierno. Se darán cuenta los señores del Gobierno que la mayor parte de lo que dicen y prometen son inexactitudes o fantasías.

La segunda cuestión que nos planteaba aquí cuando la Residencia, el Consejero, era para dar respuesta a los mayores que no presentan pérdida de la autonomía personal, pero que por diversas causas no pueden vivir en su domicilio. ¿A qué personas se refiere? ¿Cuáles son las diversas causas que les impiden vivir en sus domicilios? ¿Dónde están los protocolos solicitados que definen a esos mayores con derecho a una plaza en la Residencia La Pereda? ¿Cuántas personas en Cantabria están en esta situación? ¿Con qué profesionales se ha contado? ¿Qué escalas se han utilizado para valorar a las personas que tienen que ir a la Residencia de Personas Mayores La Pereda?. Porque este Parlamento no lo conoce y la sociedad tampoco.

Sr. Consejero, tendrá que dar respuesta a estos interrogantes y decirnos: qué personas válidas mayores serán los usuarios de la Residencia La Pereda. Porque si son personas válidas donde mejor están es en sus casas y en su entorno familiar, con los servicios de ayuda a domicilio, de tele asistencia, de centros sociales de mayores, de voluntariado de acompañamiento, de estancias temporales, de pisos tutelados, que son recursos diseñados para la atención a las personas mayores con autonomía personal. Y es en lo que se está trabajando en toda Europa y también en España.

¿Qué ha cambiado? ¿No habíamos quedado en este Parlamento en muchas ocasiones que las personas válidas debían permanecer en sus domicilios y en su entorno? ¿Por qué se las intenta institucionalizar, si son personas válidas?.

Y usted dice a la prensa y también en este foro que la Residencia de Personas Mayores de la Pereda es para personas válidas. Y lo dijo el 17 de septiembre, cuando nuestro Grupo decía que había que adaptar ese edificio a la necesidad de los mayores.

Después decía que era para dar respuesta a las demandas. ¿A qué demandas se refiere?. Porque usted siempre ha negado la existencia de lista de espera.

Señoras y Señores Diputados, en varias

ocasiones mi Grupo ha denunciado aquí la larga lista de espera para conseguir una plaza para personas mayores dependientes y la urgente creación de plazas para este tipo de necesidad. Pero el Sr. Consejero insiste que la atención en la Residencia de Personas Mayores La Pereda va a ser para personas que tienen autonomía personal.

Entonces, preguntamos: ¿Tiene usted cuantificado cuántas personas de Cantabria necesitan ir a la Residencia La Pereda? ¿Qué procedencia geográfica tienen esas personas?. Porque todos hemos defendido y los expertos también defienden que las personas válidas deben de permanecer en su domicilio. Parece que los responsables de gobernar esta Región han cambiado de criterio. Entonces, esperamos que nos lo expliquen aquí.

Por otro lado, después de un año y dos meses, la ocupación es de tan sólo 40 personas -un 31,3 por ciento- a pesar de que en esta Cámara, el 17 de septiembre, el Sr. Consejero dijo que inmediatamente íbamos a llegar al 50 por ciento de ocupación. Pero esa previsión no se ha cumplido, por lo menos hace un mes sólo había 40 personas.

¿Qué pasa, Sres. del Gobierno, no hay personas que reúnen los requisitos, o es que no hay criterios claros sobre qué personas deben ser atendidas en esta Residencia?.

Otra era: realización de obras de actualización de instalaciones y mantenimiento. Al día de hoy, se han realizado obras de pintura de algunas dependencias - de algunas- se han adaptado dos baños por planta. Esperemos que se pueda manipular la grúa y la silla de ruedas. Se ha cambiado un 50 por ciento de las ventanas de las habitaciones; las de los pasillos que dan al norte no, que es por donde entra más frío y más lluvia.

Se han cambiado los vierte aguas; pero con una novedad, que se llaman vierte aguas porque vierten el agua hacia el exterior. Debe ser un sistema nuevo de lavar las fachadas.

Se ha cambiado la puerta de entrada que era peligrosa; sin embargo, siguen existiendo barreras arquitectónicas en todo el recinto de dicho edificio.

En cuestión de adaptación de mobiliario, se han comprado camas adaptadas. Pero hace un mes y pico las camas estaban en los pasillos. Se ha comprado un horno, etc. etc.

Todo ello responde a lo que es el mantenimiento de un edificio; pero nada a un plan concebido, claro, que al cabo de un año, dos años sepamos cómo va a quedar ese edificio. No responde a un plan, Sr. Consejero, no responde a un plan.

Y otra decía: atención a las necesidades sociales existentes. Atención a la demanda, reducción a la demanda. ¿40 personas atendidas durante un año, Sr. Consejero, es atender la demanda, es reducir la demanda?. ¿Qué ha pasado, Sr. Consejero?. ¿Por qué no ha sido capaz en un año de llegar por lo menos al 50 por ciento, que es lo que yo le pedía en el mes de septiembre?.

Señores del Gobierno, bájense del coche oficial, comprobarán las necesidades urgentes, lean los informes de los trabajadores sociales, pidan el parte a los bomberos que cada poco atienden a personas mayores que viven solas, escuchen a las familias y a las ONGs y otras instituciones. Y se darán cuenta, Señoras y Señores Diputados, que la demanda existe, que las necesidades existen y que la Residencia de Personas Mayores, La Pereda, tiene que ser gestionada de forma eficiente.

Creación de empleo. Ha creado empleo, ha mantenido el empleo, se ha creado algo de empleo. Está muy bien mantener los puestos de trabajo, está muy bien crear empleo. Pero las plantillas deben ajustarse a las necesidades de la calidad de la atención de los servicios y de los usuarios. El exceso de plantilla no es una buena gestión. Y teniendo en cuenta que los recursos que destinamos a servicios sociales siempre son insuficientes.

Y yo le quiero decir una cosa, por si acaso tienen la tentación de decir que yo acuso a los trabajadores. Ni un solo trabajador público está conforme con el despilfarro, todos desean que se planifique y que su trabajo al servicio de los administrados sea eficiente, porque tienen sentido de la responsabilidad y de la profesionalidad.

Pero Señoras y Señores Diputados, el tiempo -como dije al principio- pone las cosas en su sitio y da la razón a quien la tiene. Y en este caso, mi Grupo Parlamentario tenía razón. La decisión del Gobierno con respecto a la Residencia de personas mayores de La Pereda no responde a un plan meditado.

Y ahí están los resultados. No hay un estudio previo del estado general del edificio, no hay un estado de viabilidad del mismo para el nuevo uso. No hay, por tanto, un proyecto de readaptación a las normas vigentes sobre edificación para uso de residencias de personas mayores. No lo hay, Señorías; si lo hubiera se habría remitido a este Parlamento, ya que pedimos el 5 de abril -y era la pregunta 143, que el Sr. Consejero en septiembre insistió mucho en que le había contestado- Sr. Consejero, perdone, se equivocó, no está contestada; a algún funcionario, a algún Director General se le ha traspapelado. Pero yo lo que pienso es que al día de hoy lo que no hay es Plan.

Sólo podemos asegurar una cosa, que la Residencia pública La Pereda, durante un año y dos meses, sólo ha tenido una ocupación de un 31,3 por ciento.

No puede ser que el Gobierno esté desatendiendo necesidades urgentes de ingreso en Residencias, que esté pagando plazas concertadas y que las residencias públicas estén a bajo rendimiento. Eso, señores del Gobierno, lo primero es que desprestigia al Gobierno que tiene la obligación de gestionar bien los recursos públicos. Y después también deteriora la imagen que damos de los servicios públicos; porque los servicios públicos bien gestionados no tienen por qué ser más caros que los servicios privados.

Por eso preguntamos por los criterios del Gobierno para conseguir una gestión eficiente de los recursos que supone el edificio y el personal de la Residencia La Pereda, de mayores.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Voy a contestar, en esta Tribuna, a la interpelación que se nos hace al Gobierno, que dice: "Criterios del Gobierno Regional respecto al pleno y eficiente funcionamiento del recurso público Residencia de Mayores La Pereda". Y no lo haré ante el cúmulo de diferentes cuestiones que la Diputada ha hecho, en la Tribuna, como habitualmente hace y - como digo- voy a centrarme en lo que es el objeto de la interpelación.

Efectivamente, en su argumentario, ha recogido la voluntad expresada por el Gobierno Regional de vertebrar, para un uso social, el Centro de Mayores La Pereda, antigua Residencia Marcano.

La transformación de este Centro, como usted recordará, en contra de la opinión de Su Señoría y de su Grupo Parlamentario que siempre han optado por seguir manteniendo un uso que desde hacía tiempo había perdido su justificación y su rentabilidad social, ya que era prácticamente nula. Y conviene recordarlo, pues fue en este foro donde su Grupo Parlamentario pretendió dar continuidad al Centro como mera Residencia de Tiempo Libre, con un índice de ocupación solamente satisfactorio en época estival y unos costes no asumibles por el erario público.

Para el Gobierno hubiera sido mucho más cómodo mantener el uso de esta Residencia de Tiempo Libre. Pero nuestra responsabilidad hacia los ciudadanos y ciudadanas de esta Región, y más concretamente hacia nuestros mayores, nos llevó a transformarla en lo que hoy es en día. Y es un recurso que estamos seguros atiende una necesidad social mucho más importante que la que hacía anteriormente.

La decisión del Gobierno despertó como era lógico expectativas que por supuesto se están cumpliendo. Cosa bien distinta es no aceptar o no querer aceptar la realidad de unos hechos que muestran la evidencia de quien no quiere ver.

La señora Diputada ha manifestado, en la propia exposición de motivos de la interpelación, que los ejercicios 2001 y 2002 constituyen un periodo de transición y en él estamos, y estamos cumpliendo todos los planes previstos.

Alega también, la señora Diputada, en su

exposición de motivos, que se han acometido obras de mantenimiento. Y hay que responder que no, que lo que se han hecho son obras de adecuación del edificio a su nuevo uso.

Y en ese sentido, quiero recordar a Su Señoría que se trata de un centro residencial para personas mayores que no tienen pérdida de autonomía personal y que por razones sociales precisan una alternativa residencial. Por lo tanto, no hablamos aquí de personas con dependencia que obliguen a adecuaciones arquitectónicas específicas.

No obstante, quiero recordar que las obras que en estos momentos se han realizado o están en marcha, por citar algunas, son: el cambio de ventanas de las habitaciones con doble acristalamiento térmico, cierre hermético y persianas, dotándolos de sistema de apertura oscilo batiente. Creación de un gimnasio para fisioterapia rehabilitadora, para la función de prevenir el deterioro que con los años se produce y lograr un envejecimiento más activo y saludable. Creación de una consulta médica y una consulta de enfermería. Creación y puesta en funcionamiento de una sala de informática.

Adecuación de ocho habitaciones de enfermería con baños geriátricos, dado que aunque se trata con personas con autonomía personal pasan épocas de enfermedad y consideramos deben ser atendidos en su residencia habitual, como lo harían en sus hogares, si allí estuvieran.

Adecuación del comedor. Adecuación del tejado con nuevas canalizaciones de aguas pluviales y retirada de antiguas instalaciones que no reunían condiciones. Instalación de puertas contrafuegos, etc.

En la actualidad siguen las obras adecuadas en su ejecución y tiempos a la realidad de las personas que residen en este Centro. Así, por ejemplo, se está instalando un nuevo sistema de conducción de agua y de calefacción. En cualquier caso, la funcionalidad del edificio está resuelta y bien resulta.

La intención del Gobierno sigue siendo la de dotar a este Centro de 120, hasta 160 plazas residenciales, en 80 habitaciones individuales y 40 dobles. Ahora bien, entendemos que las personas que no presentan pérdidas de autonomía persona, por su propia naturaleza y por su actividad son personas que requieren de una necesaria intimidad. Por ello, la prioridad es el alojamiento en habitaciones individuales, reservando la posibilidad de dobles para aquellos casos de parejas, allegados, familiares o simplemente amistad que así lo manifiesten.

En cuanto a los residentes, su ingreso se está haciendo progresiva y paulatinamente. Actualmente, hay 58 ingresados. Y antes de este verano se llegará a los 90, en las tres plantas.

Debo señalar que actualmente han ingresado ya personas que solicitaron su ingreso en este mismo año y que lo hacen conforme a un baremo social por reunir los requisitos de necesidad establecidos. Ahora mismo se ha ajustado ya la lista de demanda a la oferta de este Centro.

En relación al personal, que también en la exposición de motivos se hace referencia a él, se han realizado cursos de formación para adecuar su preparación a su nuevo cometido, sin perder la perspectiva que se trata de un Centro con personas con autonomía personal.

En este sentido, se han impartido dos cursos de geriatría y de gerontología a todo el personal, incluso a aquel que iba a ser contratado, antes de serlo.

También se han dado otros cursos, dos cursos concretamente de hostelería, aspecto que consideramos fundamental, dadas las funciones del Centro. En todos los casos, el personal ha quedado altamente satisfecho con los cursos realizados.

También se ha realizado y se está realizando formación específica al personal de cocina, acerca de prevención de riesgos, habiéndose instalado ya un sistema de prevención y control de riesgo en todas las instalaciones.

Asimismo, como muy bien reconoce Su Señoría, esta transformación ha supuesto generación de empleo. Efectivamente, se ha generado empleo con esta transformación, empleo neto. Se ha contratado un médico, una enfermera, seis auxiliares de clínica, además de la contratación fija de aquellos que lo estaban en contratación discontinua, concretamente 16 personas.

Señoría, yo creo que los criterios y el modelo de gestión nos conduce a una situación que cubre expectativas, genera empleo y sobre todo satisface la necesidad social de nuestros mayores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, Sr. Consejero.

Muchas gracias, pero antes de venir a esta Tribuna me informo y le hago preguntas por escrito.

Sé perfectamente las obras que ha realizado en la Residencia y de qué calidad son las obras que ha realizado. Y le puedo asegurar, Sr. Consejero y señores Diputados y Diputadas, que no responden a un plan preconcebido.

Miren ustedes como se trabaja. Aquí teníamos la Clínica Alba, que se va a convertir en una Residencia de Personas Mayores. Y para convertirla en Residencia de Personas Mayores, y eso es lo mínimo que se puede hacer para cambiar de uso un edificio, es hacer un estudio de viabilidad del edificio. Hacer un estudio de las estructuras del edificio y hacer un estudio de la viabilidad. Hacer un proyecto, presentarle donde hay que presentarle, evaluarle económicamente y decir el tiempo en el que se va a desarrollar. Esto lo hace un empresario: La Clínica Alba, un empresario. Porque si

no hace esto, estoy segura que el Alcalde de Torrelavega no da la licencia para ponerse a hacer las obras.

Entonces, primer punto, ningún Arquitecto, ningún Ingeniero de Caminos y ninguna persona técnica que se precie, te dice que se puede transformar un edificio que antes era de uno uso en otro uso, sin dar todos esos pasos. Y usted no los ha dado, porque usted no me ha contestado a la pregunta 143. Aunque usted insistió aquí mucho en que la había enviado. Y yo quiero creer que estaba equivocado, no que quería ocultar la verdad.

Las obras que usted está haciendo en esa Residencia, hacía tiempo que hacía falta que se hicieran. No se hacen en función de que hay personas mayores; también sirven, por supuesto, pero no van dentro de un plan. Al final va haciendo hoy las ventanas aquí, mañana el ascensor del otro lado, pasado la megafonía de no sé dónde. Y todo eso no está dentro de un proyecto, Sr. Consejero. Y cuando las cosas no están dentro de un proyecto, el final, el resultado no es un buen resultado. Porque al final nunca sabemos ni lo que nos vamos a gastar ni cómo va a quedar. Porque lo primero es que usted no tiene claro todavía qué es lo que va a hacer con esa Residencia.

Yo le he preguntado más cosas. Le he preguntado qué tipo de personas van a ir, qué criterios va a ocupar, de dónde es esa población. Porque las personas mayores válidas deben estar en sus domicilios, con todos los recursos que yo antes a usted le he dicho. Ya sé que en Cantabria somos deficitarios en esos recursos.

Y desde luego, con respecto al personal, no voy a ser yo la que voy a decir que me parece mal que se cree empleo. Pero es usted el que tiene la obligación de gestionar los recursos públicos con eficiencia. Y usted no está gestionando los recursos públicos con eficiencia, porque se van a asustar Sus Señorías; porque una persona mayor, el año 2001, en la Residencia La Pereda, nos ha costado quinientas y pico mil pesetas. Señorías, si eso es gestionar los recursos públicos con eficiencia, aquí hay empresarios que conocen el tema de Residencias.

Sr. Consejero, yo creo que al edificio y al personal de La Residencia La Pereda de Santander se le puede sacar mucho más rendimiento, muchísimo más rendimiento.

Me habla usted de un gimnasio. Le pregunto yo: ¿Tiene ventanas el gimnasio que ha preparado usted? ¿Tiene ventanas, o le ha hecho a la parte de atrás?.

Y yo le pregunto ahora también: ¿Va a integrar las dos viviendas que hay en el edificio para sacar mayor rentabilidad social a ese edificio? ¿Va a rentabilizar usted en ese plan que usted tiene en la cabeza, porque en papel escrito no existe, la cantidad de metros cuadrados, de salones, que tiene ese edificio: el vestíbulo de abajo, el comedor, la cafetería, las áreas de descanso de todas las plantas, lo que era la biblioteca, lo que era la sala del televisor, la que era la sala de juegos, lo que es el salón de actos? ¿Lo va a usted a rentabilizar para dar mayor eficacia a este

recurso?.

Y luego, Sr. Consejero, usted no se ha leído la proposición no de ley que puse yo con respecto a la Residencia de Personas Mayores La Pereda. Yo dije que había que buscar otros usos sociales que hicieran compatible la función principal de esa Residencia. Y se podía haber compatibilizado, Sr. Consejero. ¡Claro que sí!, que se podía haber compatibilizado.

Desde luego, antes no sería muy eficiente. Pero desde luego, el año 2001, eficiente cero patatero; no ha llegado a la media de 30 personas durante el año 2001.

Un presupuesto de 156 millones, en el Capítulo 1, y 32 millones en el Capítulo 2. Y en obras, como allí cada día va una empresa, cuesta un poco sumar lo que se va gastando usted en las obras. Porque lo hace por contratos de esos de menos de no sé qué millones, ¿verdad?... Por administración. ¡Y claro!, así al final no sabemos cómo nos va a quedar el edificio y no sabemos si al final ese edificio va a quedar en condiciones para que sea una Residencia de Personas Mayores que atiendan en condiciones, cara al Siglo XXI y a las necesidades que demanda la sociedad ahora, que son más bien para personas dependientes, Sr. Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Señorías, Sr. Presidente.

Da igual lo que es la pregunta, da igual lo que es la respuesta. No tiene nada que ver todo lo que estamos hablando. Pero desde luego deja siempre en el aire una serie de cuestiones que, ¡Hombre!, es difícil el aceptarlas.

Se dice que este Centro no tiene eliminadas barreras arquitectónicas, cuando este Centro ha sido puesto como ejemplo a nivel nacional, puesto que hace dos años se hizo un campeonato internacional de minusválidos –todos con silla de ruedas– y fue ese Centro el que se puso como modelo a nivel nacional de eliminación de barreras arquitectónicas.

Yo estoy de acuerdo en que determinados Centros no sé qué tiene que ver ahora mismo la iniciativa privada- se pone como ejemplo a la Clínica Alba. Y en este momento me da pie para agradecer públicamente, al Alcalde de Torrelavega, que haya desbloqueado una situación urbanística que llevaba 20 años enquistada. Y que probablemente otros Gobiernos no fueron capaces de desbloquear. Es decir, que no sé qué tiene que ver ahora mismo otro tipo de iniciativas con lo que estamos hablando que es la Residencia la Pereda.

Su Señoría da siempre la sensación de que visita mucho, de que anda mucho por los Centros, los Centros Sociales. Yo la invitaría a que pregunte a los



trabajadores de Centros y que pregunte a los residentes y a sus familias. Probablemente, no estarían de acuerdo con lo que ha manifestado en esta Tribuna.

Yo visito, lo que el tiempo me permite, todos los Centros dependientes de la Consejería. Y los visito porque me interesa realmente conocer de primera mano lo que se está realizando y las iniciativas que propone este Gobierno.

Y durante las numerosas visitas que he realizado a La Pereda, he visto que se va paulatinamente adecuando para cumplir todos los objetivos para lo que fue transformada. Es decir, adaptar un recurso para atender una necesidad social de una enorme importancia para este Gobierno; cosa que no hacía en su momento quien tenía las competencias en materia de asuntos sociales, donde estos Centros los llenaba de personas procedentes de otras Comunidades Autónomas que no eran precisamente de hombres y mujeres de Cantabria.

Y también otra de esas cosas que deja en el aire. Indudablemente todas las obras que se realizan en ese Centro, todas, son de control público y todas se publican mensualmente en el Boletín Oficial de Cantabria. Por lo tanto, se hagan por administración, se hagan por concurso, se hagan por subasta, son procedimientos reglados, sujetos a Intervención y a control del dinero público.

Y quisiera decir algunas cuestiones. En primer lugar que estamos satisfecho de la decisión que

adoptamos en su momento, de convertir la Residencia de Tiempo Libre "Francisco Marcano", lugar de veraneo de determinadas personas, en un Residencia de Mayores "La Pereda".

Que las personas que están residiendo ahora mismo en este Centro, están satisfechas de las condiciones en que se desarrolla su vida en la Residencia.

Que las expectativas que se crearon con la creación de este Centro, de este recurso, están siendo superadas con la realidad y así lo manifiestan todos los usuarios.

Yo entiendo que Su Señoría esté molesta porque su Partido y usted misma no aceptó el cambio de uso de la Residencia de Tiempo Libre. Y desde el momento que quisimos adaptar este recurso a unas necesidades sociales de los mayores de Cantabria, su Grupo Parlamentario votó en contra de esto.

No entiendo que esté molesta porque se esté consiguiendo una buena Residencia; así lo manifiestan los residentes y los trabajadores; puesto que aquí en esta Tribuna dice que es uno de sus objetivos.

Y por último, no sé si lo que realmente le molesta es que esta iniciativa haya partido del Gobierno y no haya partido de su Grupo Parlamentario.

En definitiva, adaptamos recursos para atender necesidades sociales esenciales, incrementamos el rendimiento de todos los recursos públicos, creamos empleo y cumplimos todos nuestros objetivos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate, se levante la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintidós minutos)

\*\*\*\*\*